

Sebastián Morales, Estudiante Prepa ITESO

¿QUIÉN RESPONDE CUANDO EL AGUA FALTA Y LA VOZ SE ALZA?

Por Karla Adalgisa Neri Casillas

¿Qué debe hacer el pueblo cuando el gobierno decide no escucharlo e ignorar sus problemáticas? ¿Callar? ¿Permitir que aquellas instituciones y personas que prometieron cuidarlo sigan aprovechando las vulnerabilidades colectivas para su propio beneficio? ¿Huir? ¿Esperar que alguien con más poder intervenga y lo "salve"?

Para empezar, un pueblo no debería hacerse dicha pregunta. Un pueblo no debería vivir con la incertidumbre de si sus autoridades van a responder y tomar acción ante las problemáticas que enfrenta. Pero parece que, en México, dicha pregunta nos acompaña día con día; por ello, en la actualidad no es inusual encontrar noticias o publicaciones sobre marchas que exigen el cumplimiento y respeto de los derechos.

En Jalisco, la crisis hídrica ha sido un problema documentado por medios locales desde hace años. Estos antecedentes, en conjunto con el actual aumento de los reportes de escasez y contaminación del agua, permiten cuestionar la capacidad de las autoridades e instituciones para garantizar su acceso, un derecho humano reconocido en el artículo 4.º de la Constitución mexicana (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], 1917/2026). El 11 de octubre del presente año, la ciudadanía salió a las calles a manifestarse y exigir respuestas. Además, dicha movilización representó el ejercicio del derecho de reunión pacífica, reconocido en el artículo 9.º constitucional, y abrió un debate que va más allá de la disponibilidad del agua: ¿qué garantiza que el Estado realmente va a respetar y proteger los derechos del pueblo?

Cuando la población recurre a una manifestación para exigir respuestas, es necesario analizar tanto las demandas que originan la protesta como la manera en que las autoridades responden a ella. En el caso de Jalisco, uno de los principales problemas es la falta de acceso a agua de calidad. De acuerdo con un diagnóstico ciudadano realizado por el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC, 2026), que no constituye una muestra estadísticamente representativa, el 84 % de los 1,477 reportes recibidos describió agua con mal olor, turbia o con sedimentos. Además, de las 784 personas que habían reportado su caso al SIAPA, solamente seis señalaron que el problema había sido resuelto.

Estas cifras, además de evidenciar las dificultades que enfrentan las personas participantes para acceder a agua de calidad, permiten cuestionar la capacidad de resolución de las instituciones responsables.

Si bien los datos no representan estadísticamente a toda la población del Área Metropolitana de Guadalajara, sí documentan la experiencia de cientos de personas y permiten cuestionar la eficiencia de los mecanismos existentes para atender sus denuncias. Entonces, ¿de qué sirve que un derecho sea reconocido constitucionalmente si las personas encuentran dificultades para ejercerlo y obtener respuestas cuando denuncian un problema?

Aun así, pareciera que en Jalisco las autoridades escuchan al pueblo y encuentran soluciones a sus problemáticas. El Gobierno de Jalisco dio a conocer en 2026 el Plan Estratégico de Gestión Integral del Agua para el Área Metropolitana de Guadalajara, en el que se plantea una cartera de 32 acciones estratégicas relacionadas con la calidad del agua, el abastecimiento, el saneamiento y la gestión pluvial. Entre ellas se encuentran la rehabilitación y reconversión de la Planta Potabilizadora No. 1 Miravalle y el proyecto de un acueducto sustituto Chapala–Guadalajara (Gobierno del Estado de Jalisco, 2026). Sin embargo, la existencia de una estrategia no garantiza que las necesidades de la población estén siendo atendidas.

Por lo tanto, es importante cuestionar si las soluciones planteadas por las autoridades responden efectivamente a las necesidades colectivas y qué intereses pueden intervenir en la gestión de un recurso tan indispensable como el agua.



Sebastián Morales, Estudiante Prepa ITESO



Sebastián Morales, Estudiante Prepa ITESO

La persistencia de la problemática ha llevado a la ciudadanía a exigir respuestas, recurriendo a las manifestaciones como medio para expresar su inconformidad y demandar acciones concretas por parte de las autoridades.

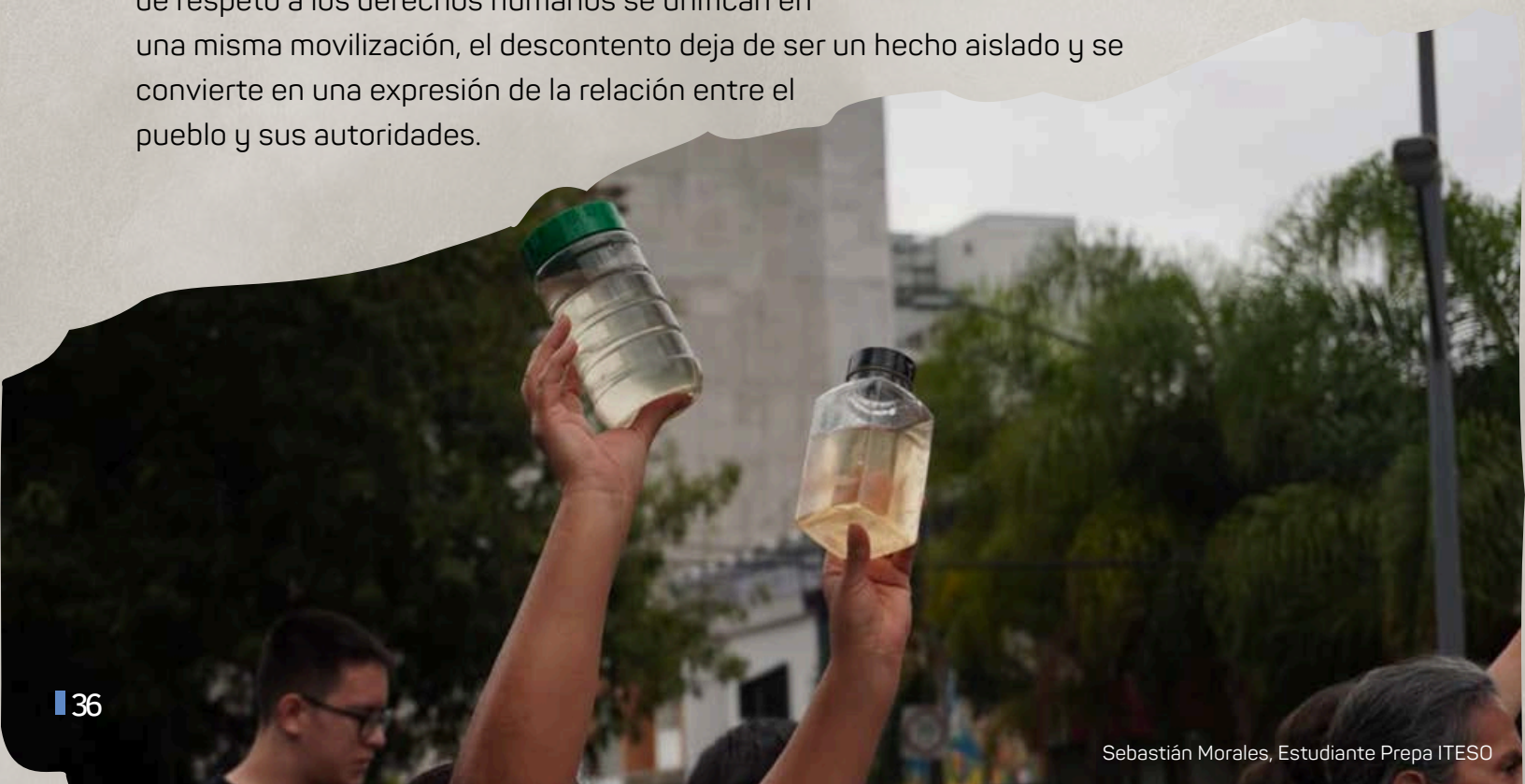
La movilización principal se convocó para el domingo 11 de octubre de 2026, cuando se realizó una mega marcha para manifestar el descontento frente a la falta de soluciones y exigir acciones por parte del gobernador y del SIAPA ante los problemas relacionados con la calidad del agua. La movilización siguió una ruta desde La Minerva hasta Casa Jalisco y estuvo integrada, entre otros sectores, por familias, jóvenes y personas adultas mayores (Rosete, 2026). Al llegar los manifestantes a Casa Jalisco se produjeron enfrentamientos y fueron detenidas 39 personas (Rodríguez, 2026). En un primer momento, el gobernador Pablo Lemus atribuyó el origen de la violencia a la llegada de un supuesto "grupo de choque" de aproximadamente 400 personas; posteriormente, ordenó revisar las detenciones y la actuación policial.

Pero ¿qué pasa cuando los comunicados oficiales no concuerdan con las experiencias documentadas por otros medios y participantes? Los reportes periodísticos sobre las personas detenidas incluyeron casos de estudiantes, académicos, padres de familia, activistas e incluso personas que se encontraban trabajando en la zona, como el caso de un repartidor de una aplicación (Rosete, 2026). Lo ocurrido contrasta, además, con las garantías de respeto que se habían anunciado para quienes participarían pacíficamente.

Durante una visita al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), días antes de la marcha, Lemus aseguró ante estudiantes que las personas podrían manifestarse "con toda calma" (Redacción/SinEmbargo, 2026).

Durante la manifestación se documentaron el uso de chorros de agua a presión y gases lacrimógenos, además de privaciones de la libertad (López Castillo, 2026). Días después, el propio gobernador reconoció que hubo uso excesivo de la fuerza y detenciones injustas durante el operativo, y se inició una investigación sobre la actuación de elementos policiales. Estas circunstancias permiten señalar una diferencia entre las garantías de respeto y seguridad anunciadas previamente y parte de la actuación de las autoridades durante la movilización. De esta manera, la responsabilidad del gobierno no se limita a proponer soluciones ante las problemáticas sociales: implica también respetar y garantizar los derechos de las personas cuando estos son ejercidos públicamente.

La crisis hídrica en Jalisco, así como los acontecimientos ocurridos durante la manifestación del 11 de octubre, evidencian tanto las dificultades para garantizar el acceso efectivo a un derecho básico como las deficiencias en la actuación de las autoridades frente a las problemáticas sociales. Mientras las soluciones anunciadas deben transformarse en resultados concretos, el ejercicio de los derechos ciudadanos exige a las instituciones actuar con responsabilidad y respetar las garantías de quienes se manifiestan. Por lo tanto, la eficacia de un gobierno no puede medirse únicamente por los planes que presenta o las promesas que realiza; también deben tomarse en cuenta los resultados obtenidos y la manera en que responde ante las necesidades de la población. Cuando la demanda por servicios básicos y las exigencias de respeto a los derechos humanos se unifican en una misma movilización, el descontento deja de ser un hecho aislado y se convierte en una expresión de la relación entre el pueblo y sus autoridades.



Sebastián Morales, Estudiante Prepa ITESO



Sebastián Morales, Estudiante Prepa ITESO

Referencias:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917/2026). Arts. 4.º y 9.º.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2026). Plan Estratégico de Gestión Integral del Agua para el Área Metropolitana de Guadalajara. Plan Estratégico de Gestión Integral del Agua
- Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario [IMDEC]. (2026). Diagnóstico metropolitano: ¿Cómo está el agua en tu colonia? Diagnóstico metropolitano del agua
- López Castillo, I. (2026, 11 de octubre). Marcha por agua limpia en Guadalajara termina con gases lacrimógenos y detenidos frente a Casa Jalisco. Infobae. Artículo de Infobae
- Redacción/SinEmbargo. (2026, 8 de octubre). "Fuera Lemus", gritan estudiantes del ITESO al gobernador por "agua puerca" [Video]. SinEmbargo.
- Rodríguez, F. A. (2026, 13 de octubre). Cronología de la crisis de agua en Guadalajara, así empezó en 2025. El Informador. Artículo de El Informador
- Rosete, E. (2026, 15 de octubre). Encapsulados y golpeados por pedir agua limpia: así fueron las violentas detenciones en la marcha de Guadalajara. El País. Artículo de El País